

Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, e Informe de los auditores independientes del 27 de julio de 2023.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2022 y 2021

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de actividades	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7



Informe de los auditores independientes al Consejo General de Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Plan Estratégico de Juárez, A. C. (la “Asociación”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plan Estratégico de Juárez, A. C. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su desempeño de actividades y flujos de efectivo correspondientes a el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el “*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*” (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

La información adicional no auditada que se incluye en la Nota 14 a los estados financieros preparada bajo la responsabilidad de la administración de la Asociación, se presenta para análisis estadístico y narrativo que se considera indispensable.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la Asociación es sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos autorizados deducibles.



Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



Comunicamos a los responsables del Consejo de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Felipe de Jesús Navarro Balderas
27 de julio de 2023



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En pesos)

	Notas	2022	2021
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo	4	\$ 3,708,870	\$ 7,372,135
Otras cuentas por cobrar		<u>33,471</u>	<u>16,999</u>
Total activo circulante		3,742,341	7,389,134
Mobiliario y equipo – Neto	5	1,425,942	1,149,023
Otros activos		<u>12,733</u>	<u>12,733</u>
Total activo		<u>5,181,016</u>	<u>8,550,890</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo circulante:			
Sueldos e impuestos relativos por pagar		659,318	430,174
Otras cuentas por pagar		36,625	33,897
Impuesto sobre la renta		<u>101,775</u>	<u>69,157</u>
Total pasivo circulante		797,718	533,228
Compromisos y contingencias			
Patrimonio:			
No restringido	7	<u>4,383,298</u>	<u>8,017,662</u>
Total de patrimonio		<u>4,383,298</u>	<u>8,017,662</u>
Total		<u>\$ 5,181,016</u>	<u>\$ 8,550,890</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En pesos)

	Notas	2022	2021
Ingresos			
Donativos recibidos	9	\$ 18,907,983	\$ 19,343,930
Utilidad cambiaria		623,903	698,178
Intereses ganados		1,686	7,092
Otros productos		<u>295</u>	<u>157</u>
Total de ingresos		19,533,867	20,049,357
Gastos			
Operativos y de administración	2.d	22,148,638	18,046,234
Pérdida cambiaria		917,818	579,782
Impuesto sobre la renta		<u>101,775</u>	<u>69,157</u>
Total de egresos		23,168,231	18,695,173
Cambios netos en el patrimonio		(3,634,364)	1,354,184
Patrimonio al inicio del año		<u>8,017,662</u>	<u>6,663,478</u>
Patrimonio al final del año		<u>\$ 4,383,298</u>	<u>\$ 8,017,662</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En pesos)

	Notas	2022	2021
Actividades de operación:			
Cambios netos en el patrimonio		\$ (3,634,364)	\$ 1,354,184
Partidas relacionadas con actividades de inversión:			
Depreciación	5	<u>478,866</u>	<u>440,699</u>
		(3,155,498)	1,794,883
(Aumento) disminución en:			
Otras cuentas por cobrar y otros activos		(16,472)	578,792
Aumento (disminución) en:			
Sueldos e impuestos relativos por pagar		229,144	(41,738)
Otras cuentas por pagar		2,728	9,994
Impuesto sobre la renta		<u>32,618</u>	<u>50,896</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(2,907,480)	2,392,827
Actividades de inversión			
Adquisición de mobiliario y equipo		(755,785)	(690,698)
(Disminución) aumento neto de efectivo		(3,663,265)	1,702,129
Efectivo al inicio del año		<u>7,372,135</u>	<u>5,670,006</u>
Efectivo al fin del año		<u>\$ 3,708,870</u>	<u>\$ 7,372,135</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(En pesos)

1. Actividades

Plan Estratégico de Juárez, A. C. (en lo sucesivo "la Asociación " o "Plan Estratégico ") fue constituido el 17 de mayo de 2001, con el propósito fundamental de la promoción de acciones y proyectos que favorezcan el nivel de vida en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Plan Estratégico de Juárez, A. C., es una asociación civil sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos autorizados deducibles y no es contribuyente del impuesto sobre la renta, excepto cuando se perciban ingresos por enajenación de acciones, intereses y premios según las disposiciones fiscales vigentes. Con fecha 12 de febrero de 2002, la Asociación fue autorizada por la SHCP para recibir donativos deducibles para el impuesto sobre la renta; autorización que se ha revalidado en forma continua anualmente, referirse a la nota 2 de estos estados financieros para el análisis de negocio en marcha.

2. Bases de presentación

a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es 19.39% y 13.86%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fueron 7.82% y 7.36%, respectivamente.

b. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como negocio en marcha.

Con fecha del 27 de diciembre del 2022 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, en la cual se informa la autorización como donataria en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 a la Asociación con el RFC autorizado PEJ010517TT6.

c. **Clasificación de costos y gastos**- Se presentan atendiendo a una combinación de ambos (función y naturaleza), debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Asociación.

d.

e. Los gastos de operación y de administración se integra como sigue:

	2022	2021
Sueldos, prestaciones e impuestos relativos	\$ 15,837,309	\$ 13,573,526
Depreciación	478,866	440,699
Honorarios	1,230,632	1,263,999
Arrendamiento	680,137	641,478
Donativos otorgados	1,688,606	698,711
Otros costos y gastos	2,233,088	1,427,821
	<u>\$ 22,148,638</u>	<u>\$ 18,046,234</u>



3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración de la Asociación efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:

a. *Cambios contables* -

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2023; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2022:

NIF B-7 *Adquisiciones de negocios* - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 *Conversión de monedas extranjeras* - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a. Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b. Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2022 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los cambios contables no tienen efectos importantes en los estados financieros de la compañía.

La Asociación al estar sujeta a donativos, tiene cláusulas anuales en la que puede optar por la continuidad o no del arrendamiento de sus instalaciones, por lo tanto, reconoce en el estado de resultados, el arrendamiento devengado en el año.

- b. *Efectivo* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques presentándose a su valor nominal. El efectivo se presenta a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades.

La entidad cuenta con efectivo restringido proveniente de fondos destinados a donativos que originan no se cumpla con la definición de efectivo y equivalentes descrito anteriormente, el detalle en importe del mismo puede ser encontrado en la nota 4 de los Estados Financieros.



c. Instrumentos financieros por cobrar

La Asociación reconoce una estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) por deterioro de los Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento sobre los IFC.

La Asociación lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de PCE por deterioro de cuentas por cobrar: i) determinar el factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la cuenta por cobrar, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) de la cuenta por cobrar y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cuenta por cobrar, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE para la cuenta por cobrar o el grupo de cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2022, no fue necesario registrar ninguna Pérdida de Crédito Esperada por deterioro por la cuenta por cobrar.

Cuando la administración de la Asociación considera nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, da de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para PCE. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del periodo.

- d. Compensación de activos financieros y pasivos financieros** – La Asociación compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el balance general sólo cuando cumple con las dos condiciones siguientes: a) tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia y, a su vez b) tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. En todos los demás casos, la Asociación presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el balance general como sus recursos y obligaciones, de acuerdo con sus características.
- e. Mobiliario y equipo** - La maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización se calcula utilizando el método de línea recta basado en las vidas útiles de los activos relacionados, de la siguiente manera

	Años promedios	
	2022	2021
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo	3	3
Equipo de transporte	4	4

- f. Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Asociación revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. A diciembre de 2022 y 2021, la Asociación no mostró signos de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pueda no ser recuperable.



- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Beneficios a los empleados**- Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Sueldos por pagar** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación y retiro** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga. La Asociación no reconoce provisión por beneficios a los empleados, sin embargo, no se considera material considerando el reducido número de empleados y la antigüedad de ellos en la Asociación.
- i. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de actividades.
- j. **Ingresos por donativos** – Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, equivalentes de efectivo, otros activos, o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Las donaciones cuyas restricciones se extinguen dentro del mismo periodo se presentan dentro del patrimonio contable no restringido, sin presentarlos como restringidos y luego reclasificarlos. Dicho tratamiento es consistente con el ejercicio anterior.

4. Efectivo

	2022	2021
Efectivo	\$ 15,000	\$ 15,640
Depósitos bancarios	<u>3,686,800</u>	<u>7,349,425</u>
Total no restringido	3,701,800	7,365,065
Efectivo restringido	<u>7,070</u>	<u>7,070</u>
Total efectivo	<u>\$ 3,708,870</u>	<u>\$ 7,372,135</u>

El efectivo restringido obedece a la necesidad de manejo de donativos destinados a la realización del programa de “Cultura de la Legalidad de la Embajada”.



5. Mobiliario y equipo

	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Balance al inicio de 2021
a) Inversiones:			
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 1,023,475	\$ 992,394	\$ 992,394
Equipo de comunicación	320,691	320,691	320,691
Equipo de cómputo	1,758,456	1,525,252	1,234,554
Equipo de transporte	<u>2,052,116</u>	<u>1,560,616</u>	<u>1,160,616</u>
	<u>5,154,738</u>	<u>4,398,953</u>	<u>3,708,255</u>
b) Depreciación acumulada:			
Mobiliario y equipo de oficina	(971,709)	(932,290)	(905,980)
Equipo de comunicación	(273,574)	(248,842)	(224,112)
Equipo de cómputo	(1,346,643)	(1,213,558)	(1,080,530)
Equipo de transporte	<u>(1,136,870)</u>	<u>(855,240)</u>	<u>(598,609)</u>
	<u>(3,728,796)</u>	<u>(3,249,930)</u>	<u>(2,809,231)</u>
	<u>\$ 1,425,942</u>	<u>\$ 1,149,023</u>	<u>\$ 899,024</u>

La depreciación del ejercicio de 2022 y 2021 que fue reconocida en el estado de actividades ascendió a \$478,866 y \$440,699 respectivamente.

6. Periodos de recuperación de activos financieros

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los activos que serán recuperados de acuerdo con el flujo esperado y son:

Al 31 de diciembre de 2022	0 a 3 meses	Total
Efectivo	\$ 3,708,870	\$ 3,708,870
Otras cuentas por cobrar	<u>33,471</u>	<u>33,471</u>
Total	<u>\$ 3,742,341</u>	<u>\$ 3,742,341</u>
Al 31 de diciembre de 2021	0 a 3 meses	Total
Efectivo	\$ 7,372,135	\$ 7,372,135
Otras cuentas por cobrar	<u>16,999</u>	<u>16,999</u>
Total	<u>\$ 7,389,134</u>	<u>\$ 7,389,134</u>

7. Patrimonio

a. El patrimonio de la Asociación se integra por las aportaciones de los asociados, al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2022	2021
Patrimonio no restringido	\$ 4,383,298	\$ 8,017,662
Total del patrimonio	<u>\$ 4,383,298</u>	<u>\$ 8,017,662</u>



- b. En caso de liquidación de la Asociación, los bienes de su propiedad se destinarán en su totalidad a entidades autorizadas para recibir donativos, en términos de las leyes fiscales aplicables.

El patrimonio de la Asociación estará afecto estrictamente al cumplimiento de los fines de la misma, y en caso de su disolución se deberá distribuir a una Asociación o institución con objeto similar a ésta, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

8. Saldos y transacciones en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es

	2022	2021
Dólares estadounidenses:		
Posición monetaria larga	US\$ <u>128,060</u>	US\$ <u>231,009</u>
Equivalentes en pesos	\$ <u>2,479,431</u>	\$ <u>4,739,312</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		27 de julio de
	2022	2021	2023
Dólares estadounidenses	<u>\$19.36</u>	<u>\$20.51</u>	<u>\$16.90</u>

9. Donativos recibidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se cuentan con socios. El total de los donativos, se recibieron de la siguiente manera:

	2022	2021
Donativos en efectivo	\$ <u>18,907,983</u>	\$ <u>19,343,930</u>

10. Donativos otorgados

La Asociación otorgó donativos a otras entidades no lucrativas con la finalidad de reintegro de remanentes de fondos de programas como sigue:

	2022	2021
Donativos no restringidos	\$ <u>1,688,606</u>	\$ <u>698,711</u>

11. Impuestos a la utilidad

Por tratarse de una Asociación con fines no lucrativos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), la Asociación no es contribuyente del ISR, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y lo mencionado en el oficio de autorización 325-SAT-08-II-B-260 de fecha 29 de enero de 2003, el cual estipula que para poder gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean los estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.



Los gastos no deducibles incurridos por la Asociación, están sujetos al pago del impuesto sobre la renta, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2022 y 2021 fue el 35% y continuará para años posteriores. Al no existir partidas temporales en la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de la Asociación, no se requiere el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido. En 2022 y 2021, el impuesto a cargo de la Asociación es \$101,775 y \$69,157, respectivamente.

Asimismo, y de conformidad con la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 27 de diciembre de 2022, se renovó la autorización para que los causantes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetivos sociales.

12. Compromisos

I. La Asociación tiene celebrado un convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones en Antropología Social "El CIESAS", en el cual se acuerda que tiene como objeto, la mutua colaboración, en el desarrollo de actividades propias de cada una de las partes con el fin de desarrollar acciones de formación, fortalecimiento y sistematización de iniciativas de control democrático municipal en el Estado de Chihuahua, programa denominado "Coalición Pro Municipio", por medio de la coordinación, asistencia técnica y acompañamiento a destinatarios, así como realizar la sistematización de sus trabajo cumpliendo con los objetivos y las actividades por parte de la Asociación y financiada por El CIESAS.

Ésta colaboración será mediante el otorgamiento de un apoyo financiero a Plan Estratégico por un total de \$174,000 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) en 6 parcialidades de octubre 2018 a febrero 2021 como sigue:

Octubre 2018	Abril 2019	Septiembre 2019	Marzo 2020	Agosto 2020	Febrero 2021
\$34,800.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$26,100.00	\$26,100.00	\$17,400.00

1. El CIESAS se compromete a:
 - a. Dar seguimiento a la ejecución de la iniciativa establecida en el convenio de colaboración y evaluar sus resultados.
 - b. Realizar las ministraciones correspondientes para el financiamiento de la iniciativa.
 - c. Organizar actividades de difusión de resultados de acuerdo a los que se considere más pertinente, en consulta con "La Asociación".
 - d. Coordinar y supervisar en general el proyecto.
2. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Administrar los fondos asignados por parte del CIESAS y llevar un registro puntual de comprobantes de gastos correspondientes al presente proyecto.
 - b. Cumplir en tiempo y forma la implementación de la iniciativa.
 - c. Presentar los entregables establecidos en el convenio de colaboración.



- II. La Asociación como beneficiario, cuenta con un convenio para el proyecto “Prevención y combate a la corrupción para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Ciudad Juárez” celebrado con USAID. Este proyecto tiene como propósito lograr un mayor cumplimiento de los reglamentos municipales y mayor transparencia en ámbitos de la planeación, toma de decisiones y gasto municipal, a través de la implementación de cuatro componentes estratégicos: a) exigencia jurídica, b) promoción de la participación ciudadana, c) acciones de contraloría social y d) generación de información estratégica. Este modelo de intervención es resultado del conocimiento y experiencia institucional, en la cual se han abordado los temas públicos como asuntos complejos que requieren estrategias diversificadas que maximizan las posibilidades éxito.

Los componentes planteados permiten a su vez, reforzar entre sí mismos las acciones que cada uno desarrolla. Por ejemplo, la exigencia jurídica es posible en muchas ocasiones a la información adquirida a través de las acciones de contraloría social o investigación periodística. O la generación de información estratégica, permite una participación ciudadana más documentada y sólida.

El financiamiento inició el 10 de agosto de 2018, por un monto estimado de \$1,500,000 dólares. Se estima que finalizará el 9 de agosto de 2023.

1. USAID se compromete a:

Pagar la cantidad de \$500,000 dólares para gastos del programa durante el período establecido bajo un presupuesto establecido. USAID no está obligada a reembolsar al Beneficiario por el gasto de cantidades que excedan la cantidad total comprometida.

2. Plan Estratégico se compromete a:

Desarrollar un plan de trabajo anual en inglés para cada año del período de la adjudicación. El plan de Trabajo de 12 meses se finalizará en consulta con el Representante Oficial del Acuerdo de USAID / México (AOR) dentro de los 30 días posteriores al inicio de cada año de actividad (el año de actividad comienza el 1 de octubre). El AOR revisará y aprobará el Plan de Trabajo Anual del primer año y deberá enviarlo al AOR en inglés a más tardar 30 días después del inicio de la adjudicación.

El plan de trabajo anual contendrá indicadores claros de rendimiento y puntos de referencia con respecto a los cuales el beneficiario informará trimestralmente. El Plan de trabajo anual también contendrá una proyección presupuestaria para el período del plan que relaciona resultados cuantificables y estimaciones de costos. Estas son herramientas de gestión extremadamente importantes, por lo que su presentación oportuna y exhaustiva es esencial, al igual que la participación temprana del personal de USAID en la discusión de la naturaleza de las actividades del próximo año. El proceso del plan de trabajo anual es una oportunidad para reevaluar las prioridades. La selección final de las actividades a ser apoyadas será realizada conjuntamente por el Beneficiario y la USAID durante la preparación y aprobación de los planes de trabajo anuales.

- III. Asimismo, la Asociación tiene celebrado un convenio de colaboración con Desarrollo Económico de Juarez, A. C. (“DECJ”) y Seguridad y Justicia de Ciudad Juarez, A. C. (“FICOSEC JUAREZ”), en el cual se acuerda que se comprometen a unir esfuerzos, experiencias y recursos para impulsar y desarrollar actividades propias del proyecto de participación ciudadana para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento del gobierno municipal. El primer convenio se celebró del 1 de marzo de 2018 al 31 de marzo de 2019, el cual tuvo un primer convenio de renovación hasta el 31 de diciembre de 2020 y un segundo convenio hasta el 31 de diciembre de 2022, los cuales, cuenta con las mismas declaraciones. En esta colaboración “DECJ” se compromete por cuenta y orden del “FIDEICOMISO”, en apego al acuerdo del Comité Técnico No. 06-47/Dic-20 y a sus reglas de operación y administración, a hacer entrega a “FICOSEC JUÁREZ” la cantidad de \$7,823,568.30 pesos (siete millones ochocientos veintitrés mil quinientos sesenta y ocho pesos 30/100 M.N.) a fin de que esta cantidad le sea entregada a la Asociación, para efectos de desarrollar “El Proyecto”.



Esta colaboración será mediante el otorgamiento de un apoyo financiero que será entregados en ministraciones trimestrales como sigue:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
\$ 1,303,928.05	\$ 1,303,928.05	\$ 1,303,928.05	\$ 1,303,928.05

Trimestre 5	Trimestre 6
\$ 1,303,928.05	\$ 1,303,928.05

3. DEJ Y FICOSEC JUAREZ se compromete a:
 - a. A supervisar la correcta ejecución del proyecto.
2. FICOSEC JUAREZ se compromete a:
 - a. Entrega del importe aprobado por las partes que intervienen en el convenio.
3. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Ser responsable de la administración del proyecto y hacer entrega de reportes en tiempos establecidos.
 - b. Contratar personal que cumpla con los perfiles profesionales y de experiencia para realizar las actividades establecidas.
 - c. Realizar seguimiento de asistencias y cumplimiento del personal.
 - d. Entregar a “FICOSEC JUAREZ” el reporte financiero con periodicidad mensual y la comprobación de los gastos operativos del modelo a nivel local como parte del seguimiento y monitoreo que realiza “FICOSEC JUAREZ”.
 - e. Abrir una cuenta bancaria exclusiva para “FICOSEC JUAREZ”.

IV. La Asociación celebró el 14 de junio del 2022 un convenio de participación y colaboración con la Fundación del Empresario Chihuahuense, A.C. (FECHAC), en el cual se comprometen a conjuntar esfuerzos y recursos para impulsar y desarrollar el proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas y los espacios de articulación para la mejora de entornos, comunidades más proactivas y mejor calidad de vida en Juárez 2022-2023”. Este proyecto tiene como objetivo construir una ciudadanía con habilidades para la participación ciudadana y la solución de problemas comunitarios a través talleres, seminarios, formación de grupos vecinales, etc., para el desarrollo de una relación de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad de Juárez.

El monto total del proyecto asciende a \$8,934,666 pesos mexicanos, de los cuales la asociación se compromete a cubrir un 35.75% del mismo (\$3,194,587.53) y FECHAC aportar el otro 64.25% (\$5,740,079.21). Las aportaciones serán entregadas por medio de cuatro ministraciones, las cuales, a partir de la segunda se estarán condicionadas al cumplimiento de metas y el uso presupuestal correcto del proyecto:

Ministración 1	Ministración 2	Ministración 3	Ministración 4
\$ 2,240,601.26	\$ 1,234,246.95	\$ 1,236,691.95	\$ 1,028,539.05

Los recursos que hubiesen sido entregados por FECHAC y no se hubiesen ejercido, serán descontados de la siguiente ministración. Así mismo, en caso de existir un saldo remanente al término del proyecto, este deberá de ser reintegrado a FECHAC en un plazo máximo de dos meses.



1. FECHAC se compromete a:
 - a. Pagar la cantidad de \$5,740,079.21 pesos mexicanos para gastos del programa durante el período establecido bajo el presupuesto presentado.

2. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Mantener vigente su registro como donataria autorizada ante el Sistema de Administración Tributaria.
 - b. Ejercer los recursos económicos totalmente apegado a “El Proyecto” presentado a FECHAC; de requerirse cambios en el proyecto, estos deberán ser previamente autorizados de manera escrita por las partes.
 - c. De existir erogaciones derivadas de la ejecución del proyecto y no contemplado dentro del presupuesto inicial, estas deberán ser cubiertas por la asociación.
 - d. Enviar un informe por escrito debidamente rubricado por parte del representante legal, donde se detalle: Presupuesto ejercido, logro de metas, procuración de recursos, indicadores del proyecto.
 - e. Los recursos (financieros, físicos y humanos) no serán utilizados para actividades políticas, partidistas u otras actividades fuera del proyecto.
 - f. Difundir el proyecto entre sus beneficiarios, aliados, medios de comunicación y a la comunidad en general, mencionando en toda ocasión y junto con su imagen gráfica la participación por parte de FECHAC.

13. Contingencias

La Asociación al igual que sus activos no están sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

Información estadística narrativa

Balance de Actividades del 2022. Si bien es difícil atribuirse logros sobre estos temas como se menciona a continuación, algunas situaciones que se pueden plantear como buenos resultados del trabajo de Plan Estratégico de Juárez, A.C., (Asociación o PEJ) son:

I. Participación ciudadana

Asesorías a ciudadanos y comités de vecinos:

Fecha de inicio: mayo 2012, sin fecha de terminación definida Lugar: Ciudad Juárez.

Impacto: Se ha logrado fortalecer la organización vecinal, la resolución de conflictos e impulsar gestiones y proyectos que han mejorado la vida de las comunidades participantes. En el año 2022 se asesoraron un total de 859 personas (población en general), 590 mujeres y 269 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua, in situ y virtualmente.

- En enero Red de Vecinos de Juárez asesoró a los vecinos del fraccionamiento Nueva Vizcaya quienes solicitaron información sobre la conformación del comité de vecinos, se les explicó y envió el actual Reglamento de Comités de Vecinos para el Municipio de Juárez.
- En febrero, Red de Vecinos de Juárez asesoró a vecinos del fraccionamiento Bosques del Sol II con respecto a las funciones que realizan los miembros del comité de vecinos, así como el número de contacto del área de Organización Social de la Dirección General de Desarrollo Social.



- En marzo, Red de Vecinos de Juárez asesoró a vecinos del fraccionamiento Patria, respecto al llenado del formato de Presupuesto Participativo, a través del que tienen la intención de proponer proyectos de mejora del espacio que habitan.
- En abril, de Red de Vecinos estuvo en las instalaciones del CBTIS 270 revisando y asesorando a vecinas y vecinos del suroriente respecto a sus proyectos de presupuesto participativo. A la jornada de revisión asistieron personas de las colonias Manuel J. Clouthier, Parajes de Oriente y Simona Abarba, con sus respectivos avances, se les realizaron algunas correcciones, sugerencias y propuestas para que sus proyectos.
- En mayo, Red de Vecinos acudió a reunión con las y los integrantes del Comité Ciudadano de Obra de Senderos de San Isidro, en la que nos fue solicitada asesoría sobre la construcción de un sistema de riego alternativo para los árboles que fueron plantados recientemente en una actividad comunitaria entre Red de Vecinos, Juárez Limpio A.C y Fondo Unido de Chihuahua A.C.
- En junio, Red de Vecinos brindó una asesoría virtual a un representante de la agrupación vecinal “Ya le toca a la Josefa”, con respecto a los siguientes pasos de Presupuesto Participativo, toda vez, que el proyecto propuesto por las y los vecinos de la colonia pasó a la Jornada de Votación próxima a celebrarse el 10 de julio.
- En julio, Red de Vecinos de Juárez a vecinos de la colonia Galeana respecto a la intervención de Desarrollo Social del Municipio para establecer una solicitud de alianzas para la publicidad de proyectos de presupuesto participativos con otras colonias de la ciudad. De igual manera, se les asesoró y apoyo en la revisión de diversos escritos de gestión para dependencias municipales.
- En de agosto, Red de Vecinos de Juárez atendió la solicitud de un vecino del comité de Acequia Parcioneros, quienes no han podido recibir la papelería del comité saliente ya que les están requiriendo el acta de Desarrollo Social. Los contactamos con el coordinador de promotores comunitarios de Desarrollo Social para que haga entrega de la papelería correspondiente.
- En septiembre Red de Vecinos de Juárez, asesoró a las y los integrantes del comité de vecinos de la Chaveña respecto a la posibilidad de conformar un comité ciudadano de vigilancia de obra, toda vez, que la comunidad resultó ganadora en la pasada jornada de votación de Presupuesto Participativo. El proyecto consta de recarpeteo para 7 calles sumamente dañadas por los arrastres de las lluvias.
- En de octubre, Red de Vecinos de Juárez asesoró a las y los vecinos de la colonia Salvarcar a dar seguimiento a la asesoría que previamente habían recibido por parte de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento Conejos-Médanos, con respecto a la situación de poca presión de agua que se vive en varias de las calles de la colonia, y que afecta a las y los vecinos del sector.
- En noviembre, Red de Vecinos de Juárez asesoró a las y los habitantes del Fraccionamiento Las Aldabas a dar seguimiento al proyecto de construcción del camellón que fue condicionado por las y los vecinos hace algunos meses para otorgar una anuencia vecinal que buscaba la enajenación de un área de donación. Se les asesoró en el proceso y se gestionó ante la Dirección de Desarrollo Urbano para que la reunión tuviera lugar.
- En diciembre, Red de Vecinos de Juárez brindó una asesoría a algunos vecinos y vecinas del Fracc. Misiones del Portal, quienes buscan acompañamiento para la remodelación y equipamiento de su parque a través del mecanismo de Presupuesto Participativo.

Acompañamiento ciudadano a Cabildo y Comisiones

Con fecha de inicio en mayo 2012 y sin fecha de terminación definida, en Ciudad Juárez.

Impacto: Se ha logrado impulsar la participación ciudadana en estos espacios de toma de decisión pública y en algunos casos, detener decisiones que podrían afectar a la ciudadanía. Por otra parte, se logró impulsar y/o influir en decisiones a beneficio de la ciudad.



- En todo el año de 2022 PEJ acompañó a 276 ciudadanos y/o miembros de organizaciones o comités de vecinos (población en general), 106 hombres y 170 mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, que hicieron escuchar su voz en las sesiones de Cabildo y de Regidores.
- En enero Red de Vecinos asistió y acompañó a los vecinos de los fraccionamientos Villa Solares, Rincones de Cartagena, Paseo del Real y vecinos de la calle Júpiter a la comisión de Regidores de Desarrollo urbano, integrada por Tania Maldonado y María Adame, con ausencia de Cecilia Reyes. Dentro de la orden del día se presentaron asuntos de cambio de uso de suelo en el área sur oriente de la ciudad a los que les falta únicamente el dictamen de IMIP para estar completos, así como la firma de un convenio de afectación a terreno ubicado entre Juan Pablo II y Ortíz Rubio al lado sur para la ampliación de la Prol. Tomás Fernández.
- En febrero, Red de Vecinos de Juárez asistió a la Sesión Ordinaria 10 de Cabildo en el acompañamiento de toma de protesta de los ciudadanos que formarán parte del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana.
- En marzo, Red de Vecinos de Juárez acompañó a madres de familia de niños con cáncer que son tratados en el Hospital Infantil a la Sesión Ordinaria de Cabildo 12, en donde solicitaron apoyo económico para compra de medicamentos tanto oncológicos como de tratamiento de infecciones, ya que se carecen de estos, el H. Ayuntamiento autorizó \$700,000.00 para otorgar el apoyo solicitado por las ciudadanas.
- En abril, Red de Vecinos de Juárez acompañó a La Sra. Sara Ortiz, representante de los Consejo de Adultos Mayores, acudió a la Comisión de Movilidad para presentar su solicitud de apoyo, ya que no hay transporte accesible para personas adultas mayores en algunas colonias de la ciudad, lo que reduce su movilidad y les pone en múltiples riesgos al transitar tramos largos. Estuvieron presentes los Regidores de la comisión de Movilidad, Karla Escalante, Jorge Bueno y Vanesa Mora.
- En mayo, Red de Vecinos acompañó a personal de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y a vecinos de zona valle del Sol a la Comisión de Regidores de Enajenaciones, donde se discutiría la extensión del plazo para escriturar el terreno en donación para la construcción de la escuela secundaria y primaria, ya que, por el cambio de administración municipal y estatal, el trámite no se realizó. Por unanimidad se aprobó presentar el punto en Cabildo.
- En junio, Red de Vecinos acompañó a la vecina del Fracc. Belisa Residencial a Cabildo para exponer, de nueva cuenta, las dificultades y carencias que presenta la zona donde se aprobaron nuevos fraccionamientos. Algunas de las problemáticas que comentó durante la sesión fueron aquellas relacionadas con fallas eléctricas constantes en el sector, poca o nula presión de agua durante el día y la falta de vialidades que generan conflictos viales
- En julio Red de Vecinos acompañó a representantes del grupo “Vecinos Unidos por la Calzada del Río” a la Comisión de Regidores de Planeación, en la que participaron proponiendo dos sedes disponibles para colocar centros de votación para la Jornada de Votación de Presupuesto Participativo.
- En agosto, Red de Vecinos asistió a la sesión No. 23 de Cabildo, en la que la ciudadana Xóchitl Cruz Guzmán expuso ante las y los regidores la importancia del Derecho a la Ciudad, la ciudadana Lizette Chávez Cano, habló sobre el derecho y la justicia social. Por otro lado, María Otilia Herfter y Sara Pérez Monsalvo de CEIAC, utilizaron la palabra para hablar del Primer Consejo de Personas con Discapacidad que se instaló recientemente y las atribuciones que tendrá.
- En septiembre, Red de Vecinos de Juárez asistió a la Comisión de Regidores de Ecología y Protección Civil. Las vecinas y vecinos de los Fraccionamientos Almendros II, Ma. Isabel, Cerrada Turquesa, el Granjero y Júpiter asistieron a la sesión para presentar sus molestias ante los jardines de eventos y albercas clandestinas que se encuentran operando de manera irregular en espacios que están destinados para casas/habitación, y que representan una molestia por el ruido excesivo que general y por el desorden vial que producen al estacionarse en segunda fila y obstruir entradas y salidas de los residentes de los sectores. Las inquietudes y



quejas fueron escuchadas por las regidoras que integran la comisión, por el Director de Protección Civil, Roberto Briones y el Director de Ecología, César Díaz.

- En octubre, Red de Vecinos de Juárez asistió a la sesión ordinaria No. 27 de Cabildo, donde acompañó a estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios CBTIS 270, quienes acudieron a participar y manifestarse en contra de la construcción de la “Arena de Rodeo” que se construye frente a su escuela y en las inmediaciones de los espacios que habitan.
- En noviembre, Red de Vecinos de Juárez acompañó a cuatro organizaciones de la sociedad civil enfocadas en temas de movilidad a la Comisión de Regidores de Movilidad en la que se discutió la creación del Reglamento de Movilidad del municipio.
- En diciembre, Red de Vecinos asistió a la Comisión de Regidores de Ecología y Protección Civil, en la que se propuso el aumento del Presupuesto de Egresos 2023 para el RAMM para garantizar la alimentación de animales por un monto de \$360,000 que sería independiente al que ya se otorga al Rescate y Adopción de Mascotas del Municipio (RAMM). Por otro lado, la ciudadana Elena Martínez, representante de la organización ciudadana Colitas Felices, hizo un llamado a la colaboración con RAMM para establecer la esterilización gratuita de animales en distintos centros de la ciudad.

Comités de Obras

Fecha de inicio mayo de 2018, fecha de terminación no definida.

Impacto: Se ha logrado impulsar este mecanismo de Contraloría social y que la ciudadanía pudiera asegurar que las obras se cumplieran en tiempo y forma, cumpliéndose los tiempos, materiales y objetivo planteado en los contratos.

- El número de beneficiarios directos de los comités de obra en 2022 fueron en total 353 ciudadanos (población en general), 189 mujeres y 165 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- En enero, Red de Vecinos de Juárez acompañó a Las y los vecinos de la colonia Parajes de Oriente, en la calle Dunas de Arabia para la conformación de un comité de vigilancia de obra para supervisar los trabajos que se estarán realizando para rehabilitar el parque de su calle. La rehabilitación del parque se realiza a través del Presupuesto Participativo, por lo que para el comité de obra es muy importante revisar que la obra se construya en apego a lo que solicitaron.
- En febrero, Red de Vecinos de Juárez conformó el comité de vigilancia de obra ciudadana Tomás Fernández que comprende el tramo de la calle Paseo Tres Cantos a Centro Recreativo Las Fuentes en la zona Valle del Sol/Júpiter/Tres Cantos/La Sarzana. Esta obra beneficiará a más de 18 mil familias que habitan en el sector, y que dará un desfogue a las calles Valle del Sol y Júpiter.
- En marzo, Red de Vecinos de Juárez recibió el reporte del vecino Arturo Ortiz, miembro del Comité de Obra de Vigilancia Ciudadana de la pavimentación de la Prolongación Tomás Fernández, quien dio a conocer a la Arq. Valeria Zorrilla la problemática que tendrán los residentes de su fraccionamiento Cerrada Turquesa una vez que esté abierta la vialidad al tráfico vehicular, ya que de no haber 4 altos será casi imposible entrar o salir del mismo.
- En abril, Red de Vecinos supervisó 106 tramos de la ciudad que han sido intervenidos mediante el Programa de “Bacheo Transparente”, realizando las observaciones correspondientes documentadas por la ciudadanía y por el equipo de la Red de Vecinos.
- En octubre la Red de Vecinos acudió a la colonia Anáhuac con la finalidad de conformar un “Comité Ciudadano de Vigilancia de Obra” para el proyecto de pavimentación de la calle “Héroes del Carrizal” que está por comenzar y que se deriva de los fondos de Presupuesto Participativo, toda vez que el proyecto resultó ganador.



- En diciembre, Red de Vecinos acompañó al Comité Ciudadano de Vigilancia de Obra de la Pavimentación de la Calle Lote Bravo y a estudiantes del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios CBTIS 270 a realizar un recorrido de inspección con un grupo de arquitectos encabezado por el Arq. Carlos del Rosal, quien les está orientado para impulsar un proyecto de infraestructura verde en el camellón central para mitigar la problemática que tiene la zona de inundaciones.

Seminarios y talleres

Fecha de inicio: abril 2012, sin fecha de terminación definida.

Impacto: Se ha logrado capacitar a la ciudadanía dotándole de habilidades y conocimientos para la participación ciudadana a nivel comunitario y formal (cabildo, comisiones de regidores, plan municipal de desarrollo, presupuesto municipal, entre otros).

- En el año 2022, se realizaron 30 talleres de participación ciudadana, en los cuales participaron 712 ciudadanos, 527 mujeres y 185 hombres (población en general) en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- En abril, Red de Vecinos impartió un taller de “Organización Vecinal” a vecinas de la colonia Urbivilla del Cedro. El taller tiene por objetivo facilitar herramientas prácticas para que las vecinas organizadas puedan establecer estrategias para invitar a otros vecinos y vecinas a organizarse y participar, sobre todo, en el marco del Presupuesto Participativo y las jornadas de votación de proyectos que se avicinan.
- En mayo habitantes de distintas etapas de Riberas del Bravo se reunieron con el equipo de Red de Vecinos para recibir el taller de “Ojos comunitarios: Comités de Vigilancia Permanentes”, mediante el que se planteó una iniciativa para integrar un Comité de Vigilancia Permanente intra-etapas, para observar, vigilar y participar en los distintos planes de desarrollo territorial que están impulsando desde Gobierno Municipal y Gobierno del Estado en Riberas del Bravo.
- En junio algunas personas de Parajes de San Isidro acudieron al Taller de Organización Vecinal impartido por Red de Vecinos, durante el que se realizó un breve recorrido por la zona, para que las y los vecinos dialogaran sobre las problemáticas que consideran más urgentes de atender, y las posibles soluciones que podrían tener.
- En octubre, Red de Vecinos impartió un “Taller de Gestiones” con vecinos y vecinas de Riberas del Bravo etapa 7, en un domicilio particular que se nos ha estado facilitando para poder desarrollar diversas actividades formativas, de integración y organización vecinal.
- En noviembre, Red de Vecinos impartió un taller digital de “Fraccionamientos y Condominios” a las y los vecinos de un fraccionamiento en régimen de condominio llamado “Praga Residencial”. Durante el taller se hizo saber a la comunidad todas las responsabilidades legales que tienen las constructoras al entregar áreas comunes de los fraccionamientos.
- En diciembre, Red de Vecinos impartió un Taller de Participación Ciudadana sobre el tema de Presupuesto Participativo con vecinas del Fraccionamiento Urbivillas del Campo 2, en el Centro Comunitario Urbivilla a Todo Color. Las asistentes buscarán hacer uso del mecanismo de Presupuesto Participativo en la convocatoria del 2023 para solicitar la rehabilitación y equipamiento de su parque.

Articulación entre ciudadanía y funcionarios para la solución de problemas públicos.

Fecha de inicio: mayo 2012, sin fecha de terminación definida.

Impacto: Se ha logrado articular a ciudadanía y gobierno en espacios de corresponsabilidad para tratar temas de interés público y a beneficio de la ciudad.

- De enero a diciembre de 2022 se gestionaron 47 reuniones con funcionarios de 302 ciudadanos (población en general), un total de 174 mujeres y 128 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.



- En enero, Red de Vecinos de Juárez asistió a la reunión que sostuvo Lorenzo Hernández del fraccionamiento Cerrada Florencia con funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- En febrero, Red de Vecinos de Juárez asistió a la reunión que vecinos de la zona Valle del Sol/Júpiter/Tres Cantos/La Sarzana sostuvieron con directivos de la empresa contratada para la recolección de basura PASA y Dirección de Limpia para ver avances en los reportes del servicio de recolección de basura, así como solicitar a los fraccionamientos el fácil acceso a los camiones.
- En marzo, Red de Vecinos de Juárez, acompañó a las y los vecinos de la zona Valle del Sol/Júpiter/Tres Cantos/La Sarzana a la reunión que sostuvieron con personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano para presentarles los temas pendientes de resolver en el sector y dar seguimiento a algunos de los acuerdos previamente pactados.
- En mayo, Red de Vecinos asistió a una reunión con funcionarios de la Dirección de Educación y vecinos de la Valle del Sol para la organización de un evento en la Biblioteca Bonanza que tendrá lugar en junio.
- En junio, Red de Vecinos acompañó a vecinas y vecinos de la Sarzana en un recorrido con funcionarios de Desarrollo Urbano y Obra Públicas del Municipio, para mostrarles lo que denunciaron días antes de manera formal.
- En julio, Red de Vecinos solicitó una reunión con funcionarios de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento para dar solución a una denuncia vecinal del comité de obra ciudadana por mal funcionamiento del pozo de absorción construido en la administración anterior.
- En agosto, Red de Vecinos de Juárez asistió a una reunión entre funcionarios de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) y padres de familia de la zona de Valle del Sol. Se acordó la formalización de la Secundaria Federal #22 y de un plantel de Primaria que aún no cuenta con nombre oficial.
- En de septiembre, Red de Vecinos asistió a una reunión con funcionarios públicos del Instituto Municipal del Deporte y la Regidora Karla Escalante con vecinos de El Mezquital, quienes solicitaron la reunión para externar sus inconformidades respecto a la manera en la que se encuentra operando el espacio deportivo del sector.
- En octubre, en seguimiento a la asesoría recibida el 11 de octubre por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, tuvo lugar una segunda reunión para cumplir con los acuerdos establecidos.

II. Contraloría Social

Realizar Informes de resultados

Fecha de inicio: febrero 2012, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado impulsar y exigir el cumplimiento y mejora del reglamento del Ayuntamiento, la transparencia en la información pública y la visibilidad de los mecanismos y espacios de participación, así como de la figura de las y los regidores.

En 2022 se realizaron dos informes para la presentación de información al Informe de Corrupción 2022, el cual se dio a conocer presencialmente el 12 de mayo.

Informe Ciudadano 2022:

La presentación del Informe Ciudadano 2022 se realizó en una rueda de prensa en el mes de septiembre.



Monitoreo al ayuntamiento

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado fortalecer la organización vecinal, la resolución de conflictos e impulsar gestiones y proyectos que han mejorado la vida de las comunidades participantes.

- Se monitorearon la totalidad de las reuniones realizadas.
- El monitoreo de las comisiones y de las sesiones de Cabildo, se realizan principalmente con información generada por el ayuntamiento, como actas y documentos oficiales.

A continuación, se presentan algunos análisis que se dieron a conocer en el Informe Ciudadano 2022:

Monitoreo al gasto público

Fecha de inicio: 2012, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado posicionar ante la ciudadanía la importancia de dar seguimiento al gasto público y se ha dejado un precedente con las administraciones municipales sobre la vigilancia ciudadana permanente sobre este tema.

- El análisis realizado al Presupuesto de Egresos del Municipio consiste en identificar las tendencias más relevantes acerca de la asignación del presupuesto según la dependencia o cuenta estratégica.
- La información requerida para los análisis del presupuesto se obtuvo a través de la plataforma de transparencia tras haber sido actualizada a finales del mes de junio de 2022.
- Para el año 2022 el municipio contó con un presupuesto de \$7 mil millones de pesos, mismo que se encuentra distribuido por las dependencias municipales y los organismos descentralizados.

De los análisis realizados y presentados en septiembre 2022 en el Informe Ciudadano se encuentran:

Monitoreo a la Planeación Municipal

Fecha de inicio: 2012, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado posicionar ante la ciudadanía la importancia de este instrumento de planeación para el desarrollo de la ciudad. A su vez, se ha logrado que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) cuente con metas, indicadores y responsables, lo cual permite dar un mayor y mejor seguimiento para identificar las direcciones, proyectos o líneas de acción.

- El monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo realizado al en las últimas administraciones municipales está basado en el seguimiento de los indicadores como el señalizador principal y funciona como evidencia del avance de cada una de las dependencias comprometidas con las líneas de acción, metas y objetivos establecidos en el plan.
- En el contenido del documento del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, encontramos un total de 250 líneas de acción, 5 ejes sectoriales y 2 transversales, además de metas y objetivos, así como también 827 indicadores.
- El resultado de la evaluación al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, se presentó en el Informe Ciudadano 2022, en el mes de septiembre.

III. Área Jurídica

Fecha de inicio: 2013, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado aportar al fortalecimiento institucional a través de propuestas de reglamentos y exigencia del cumplimiento de las leyes.

Recursos Jurídicos

De enero a diciembre de 2022, se presentaron 38 recursos jurídicos. A continuación, se dan algunos promovidos en el año:

1. Durante Febrero se tuvieron varias reuniones con el funcionario estatal Benjamín Carrera, integrante de la Comisión de Fiscalización con el fin de dar a conocer las denuncias presentadas ante la Fiscalía de Anticorrupción, además de tener un contacto en la Comisión para próximos procedimientos legales.



2. En mayo se tiene una reunión con la diputada estatal Leticia Ortega, miembro de la comisión de fiscalización, en donde se expuso todo el análisis y trabajo que se realizó en el mes de abril, tras esto, quedó un acuerdo que se presentaría la información a los asesores de la comisión de fiscalización.

3. En Julio se realizó el análisis de información de un predio para rastro, que se subastó omitiendo ciertos requerimientos por parte del municipio para poder realizarlo
 - El día 04 se realizaron las solicitudes referentes al predio.
 - El día 14 contestaron las solicitudes y los días siguientes del mes se estuvo revisando la información y redacción de la posible denuncia

4. En septiembre se realizó el análisis y recolección de datos, pruebas para presentar un amparo contra el proyecto de la Arena de Rodeo en el suroriente
 - Día 14: Se realizaron solicitudes de información.
 - Día 19: Se revisaron las actas de la comisión de Hacienda de los meses octubre, noviembre y diciembre para ver si el proyecto se comentó en comisión, sin embargo, no había mención de éste.
 - Día 20: Se revisó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y se transcribieron los artículos útiles para el amparo.
 - Del día 10 al día 21: Se trabajó en la redacción del amparo.
 - Día 27: Llegó la información solicitada.
 - Día 28: Se revisó el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física, se transcribieron los artículos útiles para el amparo.
 - Día 29: Se enviaron nuevas solicitudes de información.

Revisión de leyes y reglamentos

1. Actualización de la demanda de amparo interpuesta contra la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. El día 20 de enero nos desecharon el amparo que se había interpuesto, consideramos que ocurrieron omisiones en nuestro proceso por lo cual se decidió interponer un recurso de queja el día 26 de enero.

2. El día 4 de marzo nuestro recurso de queja fue aceptado por el primer tribunal colegiado en materia penal y administrativa, se le asignó el número de expediente 33/2022, contra la Ley de asentamientos humanos. Tras esto se envió una promoción el día 7 de marzo a través de la página oficial del Consejo de la Judicatura para solicitar el acceso del expediente electrónico además de realizar una cita para el día 8 de marzo para revisar el expediente en físico.

Actualización del amparo contra el Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible

- Los días 03 y 08 se estuvo trabajando en la elaboración de un cuadro sinóptico en donde se explicaba a la magistrada de qué forma se habían vulnerado los derechos de los quejosos cuando se dió la sentencia del amparo.
- El día 14 se realizó un escrito adicional para la magistrada.
- El día 20 se presentó el cuadro y escrito en el juzgado.
- El día 24 nos notificaron mediante la lista del juzgado que se habían aceptado nuestros escritos.

IV. Así estamos Juárez Monitoreo de datos oficiales y de percepción ciudadana

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

- Académicos, gobierno, sociedad civil, empresarios, entre otros, han utilizado la información para sus intereses y causas particulares.



- Esta información a sido una herramienta objetiva para impulsar propuestas o exigir acciones por parte del gobierno para la mejora de problemáticas locales.
- Durante todo el 2022 se realizaron solicitudes de información pública vía Informex para contar con el panel de datos oficiales actualizado.
- Se cuenta con un panel de información de percepción, la cual se captura a través de la aplicación de las Encuestas de Percepción Ciudadana. El procedimiento de análisis se realiza para realizar el informe Así Estamos Juárez, así como informes temáticos.

Encuestas de percepción

Fecha de inicio: 2011, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado monitorear la percepción de la ciudadanía año con año, como una fuente de información adicional a los datos de fuentes oficiales. Este tipo de información permite contrastar y/o alimentar los análisis sobre las problemáticas, temas y el sentir de la ciudadanía.

Se efectuó el levantamiento simultáneo tanto de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2022, como de la Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2022, en el mes de octubre. En total se aplicaron 3,019 cuestionarios.

Eventos de presentación de informes

Fecha de inicio: 2011, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez.

Impacto: a través de los eventos de difusión de la información de Así Estamos Juárez (AEJ) se ha logrado posicionar temáticas de relevancia local, activar actores y generar articulaciones, así como impulsar acciones para la mejora de problemáticas locales.

Informe Así Estamos Juárez 2022

- Informe de Economía.
- Informe de servicios públicos.
- Informe de pobreza.
- Informe de juventud.
- Informe de salud.
- Informe de medio ambiente

V. Indicadores de Ciudad

Monitoreo de datos oficiales y de percepción ciudadana Juárez 2030

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez.

Impacto: Se ha logrado generar una agenda de ciudad con el respaldo de los principales sectores de la ciudad, lo que marca las prioridades y en qué medida se debe avanzar para ir construyendo una ciudad más sostenible y con mejor calidad de vida para la ciudadanía.

Durante todo el 2022 se realizaron solicitudes de información pública para contar con el panel de datos oficiales actualizado. Estas solicitudes se realizan vía Informe (Sistema de solicitudes de información).

Medición de índices

Fecha de inicio: 2014, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado conocer diferentes temáticas y darlas a conocer a los principales actores de la ciudad, con el fin de posicionar y evidenciar sus avances y retrocesos.



Índice de Estado de Derecho:

El índice de estado de derecho municipal cuenta con 140 indicadores distribuido en 8 grandes temas los cuales son: i) Contrapesos al poder gubernamental, ii) Ausencia de corrupción, iii) Gobierno abierto, iv) Derechos fundamentales, v) Seguridad pública, vi) Cumplimiento ciudadano, vii) Cumplimiento institucional y viii) Desempeño y confianza de autoridades.

Índice Gobierno Abierto

El Ayuntamiento de Juárez presenta un Índice de Gobierno Abierto. Son las dependencias descentralizadas las que en general tuvieron una mejor calificación en el Índice de Gobierno Abierto.

Índice planificación democrática municipal (IPD)

El IPD en general lleva un promedio de 0.68, lo cual da indicio de una mediana apertura a la participación ciudadana en las diferentes etapas del Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones por una ciudad sostenible

Con el fin de promover la agenda Juárez2030, se realiza el contacto con organizaciones o instituciones que estén ya aportando al cumplimiento de los objetivos o que busquen alinearse a las metas de ciudad. En la página web juarez2030.mx se pueden conocer aquellas organizaciones que se han sumado.

VI. Comunicación

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado generar contenidos y estrategias de comunicación para posicionar los temas de interés de la organización, así como la organización misma como un actor que trabaja en pro de mejorar la calidad de vida en la ciudad. Además se ha logrado alcanzar a miles de personas y generar espacios virtuales de debate y dialogo ciudadano.

Diseño de materiales gráficos

Durante enero- diciembre 2022, se diseñaron 170 materiales gráficos por el área de comunicación.

Videos

Durante el año, el área de Comunicación de PEJ, produjo 109 videos comunicación.

Notas para redes sociales

El año de 2022, el área de Comunicación redactó y publicó 99 notas en redes sociales.

VII. YoCiudadano

Fecha de inicio: 2017, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado posicionar a YoCiudadano como un medio de comunicación confiable que genera información útil para conocer los principales temas de relevancia pública. A su vez, se han generado investigaciones en tema de corrupción que han evidenciado irregularidades en el gobierno local y en ocasiones se ha logrado detener o contener decisiones, o han generado cambio de funcionarios municipales.

Redacción de notas periodísticas

En el año de 2022, YoCiudadano redactó y publicó 1024 notas periodísticas. Algunas notas publicadas son las siguientes:

- No hay justicia, a dos años del asesinato de Isabel Cabanillas
- De Gexiq a Koraachi: más de 300 mdp en contratos a empresa vinculada a director de OMEJ
- Municipio vende terreno del Rastro a hermano y socio de funcionario
- Es el suroriente una de las zonas que genera más residuos sólidos en la ciudad
- Municipio gasta más de 141 millones de pesos en publicidad y marketing
- Beneficiados por la pandemia: así crearon empresa para ganar contratos municipales en Ciudad Juárez
- Municipio lanza nuevas licitaciones de obras del Presupuesto Participativo 2022.
- Entregan primera obra financiada con recursos del Presupuesto Participativo 2022.



- Exhortan a participar en Campaña de Canje de Armas de Fuego 2022.
- Obligarán retiro de pendones de Feria Juárez 2022; organizadores deberán quitarlos.

Investigaciones periodísticas

En el año de 2022 se publicaron 10 investigaciones periodísticas.

Videos realizados

YoCiudadano produjo y difundió 52 videos con contenidos periodísticos, formativos y/o de interés general en Facebook en 2022, así como 22 reels en Instagram y TikTok.

14. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2022, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Compañía:

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

La NIF B-3 – “Estado de resultado integral”, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 – “Efectos de la inflación”*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 – “Conversión de monedas extranjeras”*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, “Cuentas por cobrar” – Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera, pero considera que los mismos no serán importantes en su situación financiera y resultados de operación.

15. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de julio 2023, por el Lic. Sergio Ramón Meza de Anda, con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General de Socios, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en Código Civil del Estado de Chihuahua. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Asamblea General de Miembros de la Asociación el 25 de noviembre de 2022.

* * * *

